12500 / 1761046028/ 617080
Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-665933-0101
Fecha: 2017-12-01 15:09:37
Enviar a: YADY MILENA SANTAMARIA CEPEDA
No. Folios: 1

Doctora:
YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
SECRETARIA – JUZGADO TREINTE Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 16
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761046028 (Para consultas cite este número)

Respetada Doctora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud mediante radicado No. **617080**, de fecha 27 de Noviembre de 2017, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita acompañamiento por parte de funcionarios de la Entidad, en la diligencia de secuestro y/o allanamiento de inmueble. Al respecto, le comunicamos que la misma fue direccionada a la dependencia competente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre trámites en curso, orientación relacionada con oferta institucional, obtener asesoría en crisis o en Derecho en Familia, y/o quejas sobre la prestación de los servicios, lo podrá realizar las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención: línea gratuita 01-8000-91-8080, página web www.icbf.gov.co, opción *Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada* o *Llamada en Línea.*

Recuerde que si desea presentar una denuncia sobre vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la línea 141 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Dalia Delvalle/ Revisó I: Lorena Peñuela / Revisó II: Liliana Pérez